

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 24/08/2018

ESTADO No. 53

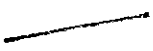
Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620120019500	ACCIONES POPULARES	DORALBA ZAPATA ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación , término 5 días.	23/08/2018	2
05001333302620120047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ISABEL GONZALEZ SANMARTIN	MUNICIPIO DE REMEDIOS	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	23/08/2018	1
05001333302620140036400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA TORRES PALACIO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:30 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620150069000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA SEPULVEDA CASTAÑO	UGPP	Auto que concede De apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	23/08/2018	1
05001333302620150088100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLORENCIO ANTONIO OSORIO RUA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:40 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Se reconoce personería a la abogada Gladys Vanessa Roldan Marín para actuar como apoderada judicial de la entida demandada.	23/08/2018	1
05001333302620150126900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON ALBERTO JARAMILLO AVENDAÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620150127900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclarar el interrogatorio de parte que se va a realizar el día 30 de agosto de 2018.	23/08/2018	2
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclarar el interrogatorio de parte que se va a realizar el día 30 de agosto de 2018.	23/08/2018	2
05001333302620160045700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO NARANJO LATORRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP)	23/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al oficio número 202, para lo que consideren pertinente	23/08/2018	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al oficio número 202, para lo que consideren pertinente	23/08/2018	1
05001333302620160071200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA CASTAÑO NARANJO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620170006700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUZ ARIAS ECHEVERRI	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP)	23/08/2018	1
05001333302620170008000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ERLEY MONCADA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620170011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARCELA CORRALES URUBURU	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder Presentada por el abogado Hugo David Falcon Prasca, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	23/08/2018	1
05001333302620170012800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DORALBA FLOREZ VEGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 3:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto.	23/08/2018	1
05001333302620170015500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY RAMIREZ DE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia de poder De sustitución presentada por el abogado Sebastian Agudelo Echeverri, para seguir actuando como apoderado sustituto de Colpensiones. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada Vanessa Cardona Jaramillo.	23/08/2018	1
05001333302620170018000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el señor Cesar Darío Patiño Lemos a- Liberty Seguros S.A. Notifíquese a la llamada en garantía. De no lograrse la notificación en 6 meses se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a Juan Diego Restrepo Rueda para actuar como apoderado judicial de Cesar Darío Patiño Lemos. Reconocer personería al abogado Julio Cesar Yespes para actuar como apoderado judicial de AXA Colpatría S.A., Reconocer personería al abogado Sergio A. Villegas Londoño para actuar como apoderado judicial de Seguros Generales Suramericana S.A.	23/08/2018	2

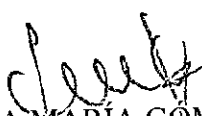
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170018000 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el señor Cesar Darío Patiño Lemos a Liberty Seguros S.A. Notifíquese a la llamada en garantía. De no lograrse la notificación en 6 meses se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a Juan Diego Restrepo Rueda para actuar como apoderado judicial de Cesar Darío Patiño Lemos. Reconocer personería al abogado Julio Cesar Yespes para actuar como apoderado judicial de AXA Colpatria S.A., Reconocer personería al abogado Sergio A. Villegas Londoño para actuar como apoderado judicial de Seguros Generales Suramericana S.A.	23/08/2018	2
05001333302620170018000 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el señor Cesar Darío Patiño Lemos a Liberty Seguros S.A. Notifíquese a la llamada en garantía. De no lograrse la notificación en 6 meses se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a Juan Diego Restrepo Rueda para actuar como apoderado judicial de Cesar Darío Patiño Lemos. Reconocer personería al abogado Julio Cesar Yespes para actuar como apoderado judicial de AXA Colpatria S.A., Reconocer personería al abogado Sergio A. Villegas Londoño para actuar como apoderado judicial de Seguros Generales Suramericana S.A.	23/08/2018	2
05001333302620170036900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOMER ALONSO HINCAPIE RUIZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento de la demanda solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/08/2018	1
05001333302620170037400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALONSO OSORIO SALAZAR	ANDELFA VELEZ LEDESMA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 348 a 418 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al abogado Luis Horacio Vásquez Flórez para que represente a las señora Anadelfa y María de Jesús Vélez Ledesma. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil, para representar al Municipio de Medellín.	23/08/2018	1
05001333302620170037400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALONSO OSORIO SALAZAR	CURADURIA URBANA 4 DE MEDELLIN	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 348 a 418 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al abogado Luis Horacio Vásquez Flórez para que represente a las señora Anadelfa y María de Jesús Vélez Ledesma. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil, para representar al Municipio de Medellín.	23/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170037400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALONSO OSORIO SALAZAR	MARIA JESUS VELEZ LEDESMA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 348 a 418 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al abogado Luis Horacio Vásquez Flórez para que represente a las señora Anadelfa y María de Jesús Vélez Ledesma. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil, para representar al Municipio de Medellín.	23/08/2018	1
05001333302620170037400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALONSO OSORIO SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folio 348 a 418 del expediente. La notificación de la reforma se surte por estados. Se corre traslado por el término de 15 días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al abogado Luis Horacio Vásquez Flórez para que represente a las señora Anadelfa y María de Jesús Vélez Ledesma. Se reconoce personería a la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil, para representar al Municipio de Medellín.	23/08/2018	1
05001333302620170040800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA OROZCO GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento de la demanda solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/08/2018	1
05001333302620180014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OSCAR DE JESUS PEREZ RAMIREZ	Auto que acepta renuncia de poder De sustitución presentada por el abogado Sebastian Agudelo Echeverri, para seguir actuando como apoderado sustituto de Colpensiones. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada Vanessa Cardona Jaramillo.	23/08/2018	1
05001333302620180016600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALIRIO BERNAL OCHOA	YANNETH MILENA BEDOYA PIEDRAHITA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al Ministerio Público delegado y a las codemandadas. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fernando Alexis Posada Balvin. Se concede el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante.	23/08/2018	1
05001333302620180016600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALIRIO BERNAL OCHOA	BELLANITA DE TRANSPORTE S.A.	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al Ministerio Público delegado y a las codemandadas. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fernando Alexis Posada Balvin. Se concede el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante.	23/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180016600 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALIRIO BERNAL OCHOA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al Ministerio Público delegado y a las codemandadas. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fernando Alexis Posada Balvin. Se concede el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante.	23/08/2018	1
05001333302620180016600 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALIRIO BERNAL OCHOA	CURADURIA PRIMERA DE BELLO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al Ministerio Público delegado y a las codemandadas. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fernando Alexis Posada Balvin. Se concede el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante.	23/08/2018	1
05001333302620180016600 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN ALIRIO BERNAL OCHOA	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al Ministerio Público delegado y a las codemandadas. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fernando Alexis Posada Balvin. Se concede el amparo de pobreza solicitado por la parte demandante.	23/08/2018	1
05001333302620180019800 	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO JAIME ALONSO SANTOS	E.S.E. HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON DE BRICEÑO - ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Francisco Javier Herrera Sánchez.	23/08/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO